

RESOLUCION No. 85-2-4-1- 01806

ABG. XAVIER AMADOR RENDON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.978;

C O N S I D E R A N D O

QUE la Compañía INMOBILIARIA REMARFA S.A. se constituyó con domicilio en Guayaquil, mediante escritura pública autorizada por el Notario J^o del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo de 1.980, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Mayo del mismo año;

QUE mediante Resolución No. 85-2-4-1-01498 del 22 de Julio de 1.985, se declaró la disolución de varias Compañías, entre ellas la de INMOBILIARIA REMARFA S.A. por encontrarse incurra en la causal de disolución prevista en el Art. 398 de la Ley de Compañías;

QUE según consta del Memorandum No. IC-86-ES-85-801 del 16 de Julio de 1.985, de la Sección de Registro de Sociedades de esta Institución, la citada compañía ha presentado los balances correspondientes a los años 1980 a 1984;

QUE la mencionada Compañía ha superado las causas que motivaron su declaratoria de disolución.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. 85-2-4-1-01498 del 22 de Julio de 1.985, en la parte referente a la Compañía INMOBILIARIA REMARFA S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 85-2-4-1-01498 del 22 de Julio de 1.985, la misma que se mandó a inscribir.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que una copia de la presente resolución se remita al Director General de Rentas del Ministerio de Finanzas.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 27 AGO. 1985

[Firma]
Abg. Xavier Amador Rendon
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

[Firma]